 CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	INEXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL	Código: F-OJ-PGC-026
	JURÍDICA	Fecha: 09/12/2024
	PROCESO 8. GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 001
		Página 1 de 1

Armenia, junio de 2026

Doctor(a)
LAURA VICTORIA GÓMEZ SUÁREZ
Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)
Armenia, Quindío

Referencia: Solicitud de certificado requerida por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

De la manera más respetuosa, y en atención a la necesidad y labores efectuadas por este despacho, y al asunto de la referencia me permito informarle que la Corporación Concejo Municipal de Armenia requiere suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA EN EL MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, LA SEGURIDAD DIGITAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA ENTIDAD.


Perfil: Título profesional en Ingeniería de Sistemas.

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito se sirva certificar si en la planta de cargos de la Corporación existe o no personal suficiente para apoyar el objeto antes mencionado.

Atentamente


CRISTHIAN CAMILO FERNÁNDEZ MORALES
Presidente Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Proyecto: Carolina Zuluaga Arango- Abogada Contratista Jurídica.
Reviso: Jorge Eduardo Gómez Arboleda- Abogado Contratista.

 CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS SECRETARÍA DE DESPACHO PROCESO 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: F-SD- PGA -001
		FECHA: 06/12/2024
		VERSIÓN: 001
		PÁGINA: 1 DE 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA**

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Corporación Concejo Municipal de Armenia, existen 25 cargos de planta, de los cuales son: 1 secretario de despacho, 1 asesor, 1 asesor de planeación, 2 profesionales universitarios, 3 secretarios, 3 celadores, 2 servicios generales, 12 auxiliares administrativos.

Que la planta mencionada anteriormente es insuficiente para prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la corporación concejo municipal de armenia en el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, la seguridad digital y la implementación de las políticas de gobierno digital de la entidad.

La presente constancia se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026) a solicitud del Presidente de la Corporación.

Atentamente,


LAURA VICTORIA GÓMEZ SUAREZ
 Secretaria General
 Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Revisó: Jorge Eduardo Gómez Arboleda- Abogado Contratista Jurídico